

## COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES 2024

### ACTA 002

**FECHA:** Medellín, 12 de abril de 2024

**HORA:** De las 9:30 am a las 10:00 am

**LUGAR:** Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Google Meets

#### ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Diana Patricia Gómez Ramírez	Secretaria General (Invitada)
Camilo Ernesto Restrepo Ayala	Representante de los Docentes Consejo Directivo.

#### AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO

#### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Analizar solicitudes aspirantes

#### DESARROLLO:

##### 1 Verificación del quorum.

Se verifico quórum de los convocados.

## 2 Analizar solicitudes aspirantes

Siendo las 9:30 am horas del día 12 de abril de 2024, se reunieron por la plataforma de Google meet, los miembros del Comité de Garantías Electorales, para analizar solicitudes de los aspirantes a representar a los estudiantes en el Consejo Directivo.

Se analiza inicialmente, la solicitud remitida por Diego León Leal, aspirante de la plancha 1, en esta petición, se indaga por la forma en la que puede garantizarse la participación de los estudiantes matriculados en programas virtuales.

Frente a esta inquietud, es importante destacar que la Institución Universitaria no cuenta con un mecanismo idóneo y seguro para que los estudiantes que cursen programas virtuales puedan votar mediante plataformas electrónicas. En tal sentido, el Comité de Garantías Electorales precisa que un mecanismo para votaciones virtuales debe contar con un nivel de seguridad y fiabilidad que evite cualquier irregularidad.

Así las cosas, se contempló que las elecciones para representante estudiantil se hagan de forma presencial con los debidos controles.

Ahora bien, se procede entonces con el análisis de la solicitud remitida por Mauricio Torres Sepúlveda y Andrés Londoño, aspirantes de la plancha 2, los cuales indican lo siguiente;

1. El que se propicie un debate invitando la plancha 1 y 2, donde se convoque a toda la comunidad estudiantil, y se realice de manera híbrida tanto física como virtual por todos los medios de comunicación institucionales; Este permitirá que el estudiantado escuche las propuestas y pregunte así mismo a los y las candidat@s.

El Comité de Garantías Electorales precisa que la Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia puede prestar los espacios físicos, con el fin de garantizar que todos los aspirantes puedan presentar sus propuestas. Sin embargo, la Institución no puede encargarse de la organización y logística de los eventos que pretendan organizar, pues se considera que es una libertad y un derecho de las organizaciones y movimientos estudiantiles de estructurar sus eventos, sin que haya interferencias administrativas.

2. El que se publique en todos los medios de comunicación institucionales las propuestas de las planchas y hojas de vida.

De acuerdo a su solicitud se publicarán las hojas de vida de los estudiantes en los diferentes medios de comunicación institucionales, con el fin de garantizar la publicidad y promover así el derecho constitucional de elegir y ser elegido, regulado en el artículo 40 constitucional.

Así mismo, los aspirantes cuentan con el área de comunicaciones de la Institución, con el fin de publicar sus propuestas y piezas graficas en todos los medio de comunicación con los que cuenta la Institución.

3. El que se aplacen las elecciones y extienda la fecha de estos 15 días más. Esto para poder visitar tanto las aulas de Colmayor, así como las descentralizadas incluido CATA.

Desde el Comité de Garantías Electorales se considera, que de conformidad a la Resolución Rectoral 045 del 13 de marzo de 2024 se estableció un cronograma para inscripciones y la elección, que permitiese la exposición de propuestas. Por tanto, no se contempla un cambio en la fecha de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

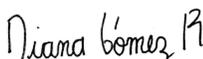
**CONVOCATORIA.** No se programa una próxima reunión



**JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



**CAMILO E. RESTREPO AYALA**  
Representante de los Docentes C.D.



**DIANA PATRICIA GOMEZ RAMIREZ**  
Secretaria General (Invitada).